

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Don Arturo Charro Casella solicita licencia municipal de actividad de elaboración y venta de pasta fresca, en la calle Miralcampo, número 14, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en la dependencia de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante el horario de oficina.

Seseña 9 de julio de 2012.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 6074